

ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución de Gerencia General Regional N° 694-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, **16 OCT 2007**

VISTOS;

El Memorandum N° 2115-2007-REGION CALLAO/GRDS, de fecha 03 de Octubre de 2007, el Informe N° 008-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 05 de Octubre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 240-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 11 de Julio del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Camión Cisterna para el Suministro y Reparto de Agua" con un valor referencial de S/.611,184.00 (Seiscientos Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Solos), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de seis (06) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 725-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Junio del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Memorandum N° 2115-2007-REGION CALLAO/GRDS, de fecha 03 de Octubre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social se da la conformidad del Expediente del Concurso Público N° 002-2007-REGION CALLAO, correspondiente al Servicio de Camión Cisterna para el Suministro y Reparto de Agua el cual se ha declarado desierto por lo que se pide la realización de la Segunda Convocatoria.

Que, a través del Informe N° 008-2007-REGION CALLAO, de fecha 05 de Octubre de 2007 el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 564-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la realización de la Segunda Convocatoria del Concurso Público N° 002-2007-"Servicio de Camión Cisterna para el Suministro y Reparto de Agua";

Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la Segunda Convocatoria del Concurso Público N° 002-2007-REGION CALLAO - "Servicio de Camión Cisterna para el Suministro y Reparto de Agua" con un valor referencial de S/.611,184.00 (Seiscientos Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Solos), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de seis (06) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL